

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 6, capítulo I, de la Resolución No. 1848 del 28 de octubre de 2022, la dependencia gestora Fondo de Construcciones informa que, una vez vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, se recibieron **TRES (03) PROPUESTAS** dentro del proceso adelantado mediante la Solicitud de Oferta No. 039 de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIÓN FUNCIONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, BAJO EL ESQUEMA DE EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DURANTE LA VIGENCIA 2026 – FASE I.”**

Realizada la verificación jurídica, técnica, financiera, organizacional y económica de las propuestas recibidas, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Solicitud de Oferta, se determinó que **UNA (01)** de las tres (03) ofertas **CUMPLE** integralmente con las exigencias del proceso y, en consecuencia, fue evaluada como **CONFORME**.

El procedimiento de evaluación se desarrolló mediante la revisión de los documentos que integran cada propuesta, la validación de los requisitos habilitantes, el análisis de las especificaciones técnicas exigidas y la aplicación de los criterios de selección definidos por la Entidad.

A continuación, se presenta el resumen del resultado de la evaluación realizada:

OFERENTE: CONOSRCIO MAGS.

La propuesta del oferente, fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONOSRCIO MAGS	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u> <u>70.00</u>	<u>CALIFICACION</u> <u>CUMPLE</u> <u>PUNTAJE</u> <u>100.00</u>
				<u>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL</u> <u>17.50</u>	
				<u>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</u> <u>0.25</u>	
				<u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u> <u>10.00</u>	
				<u>MYPIMES</u> <u>0.25</u>	
				<u>PERSONAL CON</u>	

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

				<u>DISCAPACIDAD</u> <u>2.00</u>	
--	--	--	--	------------------------------------	--

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se procedió a efectuar la evaluación integral de la propuesta conforme a los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Solicitud de Oferta.

Dicha verificación comprendió los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos por la entidad, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para continuar dentro del proceso de selección, verificando que la oferta fuera analizada con base en los criterios previamente definidos en los términos de referencia.

OFERENTE: CONSORCIO NARIÑO 2026

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO NARIÑO 2026	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>	<u>NO EVALUADA</u>

No se procede con la evaluación de la oferta presentada por el **CONSORCIO NARIÑO 2026**, toda vez que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia del oferente, esta Unidad Gestora evidenció que el proponente no cumple con la experiencia habilitante exigida de conformidad con las condiciones establecidas en la Solicitud de Oferta.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

Respecto de la experiencia y las certificaciones aportadas por el oferente para acreditar el cumplimiento del requisito habilitante, esta Unidad Gestora procedió a verificar la correspondencia y consistencia entre la información presentada con la oferta y aquella disponible en las plataformas públicas de consulta, con el propósito de establecer la naturaleza y alcance de los contratos relacionados como experiencia.

En particular, se verificó la información correspondiente al integrante del consorcio **GEPROING S.A.S.**, identificado con NIT No. 901358138-3, registrado con el número de proponente 1719 ante la Cámara de Comercio de Facatativá. Para tal efecto, se consultó la información registrada respecto de los contratos identificados con los números 33 y 44, los cuales fueron aportados dentro del presente proceso para acreditar la experiencia habilitante.

Como resultado de la verificación efectuada, esta Unidad Gestora evidenció que las certificaciones anteriormente señaladas corresponden a contratos de **INTERVENTORÍA** y no a contratos de **OBRA**,

A continuación, se presenta la información y evidencia documental obtenida durante el proceso de verificación:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

ACREDITACIÓN No. 01 – LERNER KLEIN S.A.S.

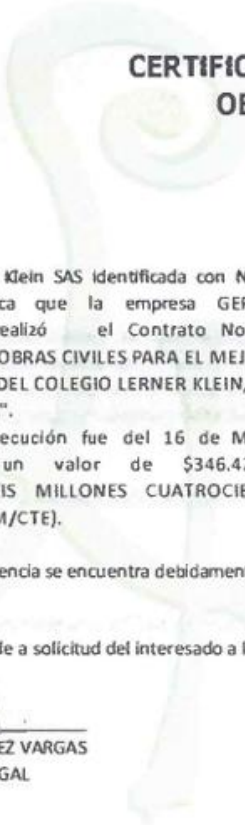
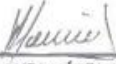
Resolución 008092 del 15 de diciembre de 2010 para Educación Preescolar y Educación Básica	 COLEGIO BILINGÜE Lerner & Klein EL VALOR DE LOS VALORES	Resolución 001736 del 5 de marzo de 2014 para Educación Media
<i>"La Importancia del Ser para el éxito en el Hacer "</i>		
Tenjo 27 de Julio de 2023		
		
CERTIFICACIÓN DE OBRA		
La empresa Lerner Klein SAS identificada con Nit. 830.513.109 por medio del siguiente documento certifica que la empresa GEPROING SAS, identificada con NIT 901.358.138-3, realizó el Contrato No LK-4131-22, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SEDE CAMPESTRE DEL COLEGIO LERNER KLEIN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA". El periodo de ejecución fue del 16 de Marzo de 2022 al 11 de noviembre de 2022, por un valor de \$346.421.690 pesos M/cte (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE). El contrato de referencia se encuentra debidamente terminado, liquidado y entregado a satisfacción. La siguiente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de julio del año 2023.		
 ESPERANZA VÁSQUEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL		
Vía Siberia – Tenjo Km. 7 Vereda El Chacal Tels: Información General: (601)7425741 www.colegiobilinguelernerklein.edu.co		

Imagen1: Certificación aportada en el proceso No. 039-26

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

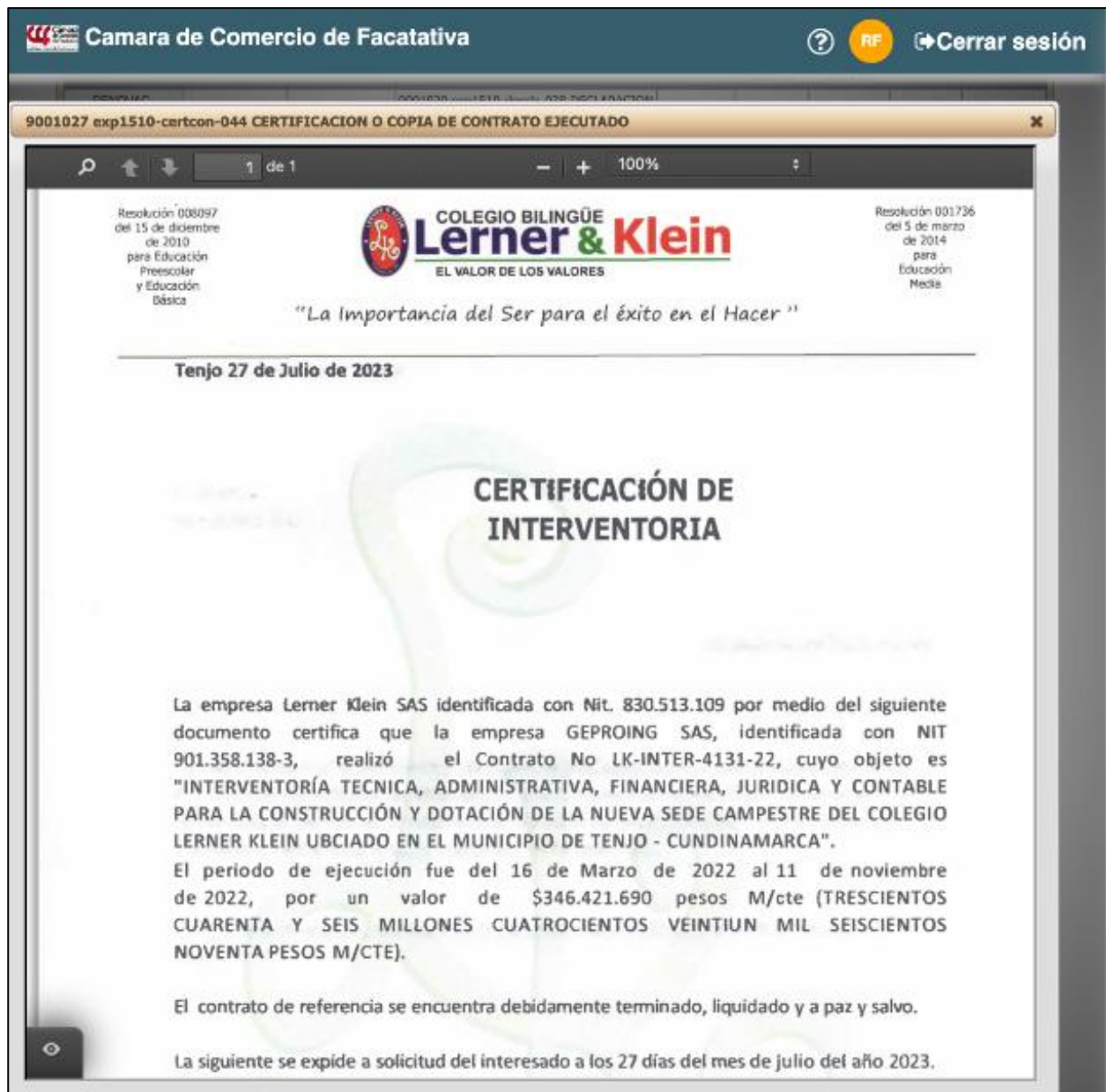


Imagen 2: Certificación aportada a cámara de comercio de Facativá, para renovación de RUP.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 5 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

ACREDITACIÓN 02: ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENECIA CUNDINAMARCA



**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL
PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENECIA CUNDINAMARCA**

NIT. 901.058.712-4

CERTIFICACIÓN DE OBRA

Que la empresa GEPROING SAS, identificada con NIT 901.358.138-3, representada legalmente por el señor Juan Camilo Wilches Reina, identificado con C.C. 80.804.713, realizó el siguiente alcance de contrato de Obra:

CONTRATO:	2022-029-ACUE-22
TIPO DE OBRA:	OBRA CIVIL
OBJETO:	EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA SANCRISTOBAL QUE BENEFICIA A LOS NIÑOS Y COMUNIDAD DE USUARIOS DE ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENECIA CUNDINAMARCA.
VALOR:	\$459.650.800 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS/CTE)
FECHA DE INICIO	10-01-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	05-07-2022
CONTRATISTA:	GEPROING SAS - NIT 901.358.138-3
CONTRATANTE:	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENECIA CUNDINAMARCA
CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCION
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO
ACTIVIDADES PRINCIPALES:	SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1.

Este certificado se expide al interesado a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.


 SIERVO DE JESUS QUIÑAN BLANCO
 REPRESENTANTE LEGAL
 ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENECIA CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN: KM 5 VEREDAS AGUA DULCE (MUNICIPIO VENECIA – CUNDINAMARCA)
 email: acueductoaguadulce@yahoo.es

Imagen1: Certificación aportada en el proceso No. 039-26

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 6 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Camara de Comercio de Facativá RF Cerrar sesión

MODIFICACION: 2024-07-22 Poder: PODER OTORGADO AL APODERADO Electrónico: 22 525425 5600933026

9001027 exp1510-certcon-033 CERTIFICACION O COPIA DE CONTRATO EJECUTADO

1 de 1 Tamaño automático

**ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL
PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENEZIA CUNDINAMARCA**

NIT. 901.058.712-4

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Que la empresa GEPROING SAS, identificada con NIT 901.358.138-3, representada legalmente por el señor Juan Camilo Wilches Reina, identificado con C.C. 80.804.713, realizó el siguiente alcance de contrato de Interventoría:

CONTRATO:	2022-029-ACUE-22
TIPO DE OBRA:	INTERVENTORIA
OBJETO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA BARRIOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE VENEZIA - CUNDINAMARCA
VALOR:	\$459.650.800 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS/CTE)
FECHA DE INICIO	10-01-2022
FECHA DE TERMINACIÓN	05-07-2022
CONTRATISTA:	GEPROING SAS - NIT 901.358.138-3
CONTRATANTE:	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENEZIA CUNDINAMARCA
CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCION
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO
ACTIVIDADES PRINCIPALES:	SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1.

Este certificado se expide al interesado a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.


 SIERVO DE JESUS QUIÑAN BLANCO
 REPRESENTANTE LEGAL
 ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAS AGUA DULCE Y SAN CRISTOBAL PARTE ALTA DEL MUNICIPIO VENEZIA CUNDINAMARCA

Imagen 2: Certificación aportada a cámara de comercio de Facativá

Por lo anterior, se rechaza la oferta presentada por el oferente, al encontrarse incurso en la causal de rechazo prevista en el literal **u)** de la Solicitud de Oferta, que establece: “**u)** Cuando se evidencie que el oferente aportó información inconsistente, inexacta o documentos que induzcan a error a la entidad respecto de los requisitos habilitantes, factores de evaluación o condiciones de ejecución contractual, la oferta será rechazada.”

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 7 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

En consecuencia, teniendo en cuenta las inconsistencias advertidas y verificadas en la documentación aportada por el oferente, las cuales inciden directamente en la acreditación de los requisitos exigidos dentro del proceso de selección, la Unidad Gestora pondrá en conocimiento de los órganos y/o autoridades competentes los hechos y documentos verificados en el presente asunto, para que, en el marco de sus respectivas competencias, adelanten las actuaciones y determinen lo que corresponda.

OFERENTE: CONSORCIO UDENAR CENTRO

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO UDENAR CENTRO	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

No se procede con la evaluación de la oferta presentada por el **CONSORCIO UDENAR CENTRO**, toda vez que, realizada la verificación de la documentación aportada, esta Unidad Gestora evidenció que el oferente no presentó la totalidad de los documentos exigidos en la Solicitud de Oferta, entre ellos: los Registros Únicos Tributarios (RUT) de los integrantes del oferente plural, los documentos requeridos para acreditar la experiencia habilitante, las declaraciones de inhabilidades e incompatibilidades, la certificación de cumplimiento de la ficha técnica ambiental y la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En particular, se evidencia que la propuesta no se encuentra amparada por la Garantía de Seriedad de la Oferta, documento exigido en las condiciones establecidas por la Solicitud de Oferta. Asimismo, no se aportó la documentación necesaria para acreditar la experiencia habilitante ni la totalidad de los documentos requeridos para verificar la capacidad jurídica del proponente.

En consecuencia, la oferta se encuentra incurso en las siguientes causales previstas en la Solicitud de Oferta

- **j)** Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.,
- **m)** Cuando las ofertas no aporten de manera correcta y completa, los documentos exigidos para acreditar la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas,
- **x)** La oferta será rechazada cuando el proponente no aporte los documentos requeridos para acreditar su capacidad jurídica, y dicha información no pueda ser verificada por la entidad a través de registros o plataformas públicas oficiales; igualmente, cuando habiéndose solicitado aclaración, respecto de documentos o información de la oferta que no sea objeto de puntaje, el proponente no allegue lo requerido dentro del término establecido por la entidad la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.

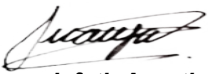
Por lo anterior, la oferta presentada por el **CONSORCIO UDENAR CENTRO** no será tenida en cuenta ni evaluada dentro del presente proceso de selección.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 8 de 8
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co hasta las 06:00 P.M. del 02 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma el presente informe el día 01 de septiembre de 2026.

Cordialmente,


Arq. Juan Jafeth Argothy Diaz
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

William Fernando Ruiz G.

Proyectó: Inge. William Fernando Ruiz Gallardo
 Coordinador de supervisores.

Proyectó: Arq. Mayra Alejandra Arellano
 Coordinadora de proyectos.

Proyectó: Camilo Ernesto Cupácan-Sánchez
 Coordinador administrativo.

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argothy Diaz - Director Fondo de Construcciones